



1	2	3
4	5	6

5435-2

- Línea de destino pública máxima
- Línea de servidumbre de protección de la zona
- Línea de ribera de mar
- Línea de destino

Las líneas en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

Las obras, instalaciones y edificaciones en la zona de servidumbre de protección, estarán a la disposición en la Depuración Transitoria de la Ley de Costas.

Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.2 y 44.3 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de zonas marítimas preferentemente genéricas fuera de la zona de mar y la protección, fuera de las primeras 20m de la zona de servidumbre de protección, de instalaciones de marisquerías y cultivos asociados a la costa.

### PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE DOCUMENTO REFUNDIDO

ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSECTORIALES DE ADEJE

SITUACION ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO  
GEMPLAN S.A.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO PRO-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5435-2

NUMERO C60-08-08

115

ESCALA 1:2000

FECHA: JULIO 2005

<p><b>SUELO RESIDENCIAL</b></p>	<p><b>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</b></p>	<p><b>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b></p> <p>PARQUES URBANOS</p>	<p><b>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b></p> <p>ESPACIO LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIO LIBRE PRIVADO</p>	<p><b>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</b></p> <p><b>DOTACIONALES</b></p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p><b>EQUIPAMIENTOS</b></p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p><b>DELIMITACION DE SUELO URBANO</b></p> <p>ALINEACION OFICIAL</p> <p>ALINEACION INTERIOR</p> <p>BARRANCO PUBLICO</p> <p>BARRANCO NO CATALOGADO</p> <p>BARRANCO DESVIADO</p> <p>BARRANCO DESAPARECIDO</p> <p>BARRANCO EN ESTUDIO</p>	<p><b>TIPO DE ORDENANZA</b></p> <p>NUMERO DE PARCELA</p> <p>RED VIARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DESVIO DE CAUCE</p> <p>LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p>
---------------------------------	---	---	--	---	---	--	---

ESTUDIO JALVO S.L.